

Rasgos de la desaparecida Iglesia de Santiago que en parte pasaron a la que ha sido de los franciscanos

Modesto Pérez Rodríguez

I.- CAPILLAS, CAPELLANÍAS, ERMITAS

La parquedad que contienen los pocos escritos que hoy se conservan en torno a la ex iglesia parroquial del Señor Santiago, que radicaba en la Plaza Mayor de Viveiro, obliga a acudir a una serie de documentos que, sólo de rebote, aportan datos que permiten conocer, aunque muy someramente, ciertos aspectos de aquélla, cuya construcción parece que se remonta al siglo XII. En 1.334 ya hubo quejas en el obispado contra el cura de esta iglesia, que le quitaba "sus privilegios y libertades en la jurisdicción", al Padre guardián de los frailes de ASIS.

Ciñéndonos al tema a desarrollar, todo induce a asegurar que, en el extinguido templo viveirés, se desarrolló una pujante actividad religiosa. Al menos y a la par con el de Santa María, allí se ganaban, en palabras del profesor García Oro, indulgencias plenarias en las fiestas de Todos los Santos y de la Asunción de Nuestra Señora.

Tal iglesia gozaba, a lo largo y ancho del Concejo, con gran cantidad de bienes raíces que, de forma plena o semi plena, estaban adscritos a la celebración de misas en uno de sus altares (u hornacinas, camerinos, posibles criptas... con que contase), a cargo de eclesiásticos que, en última instancia, adquirirían como estipendio las ganancias que producían esas cosas terrenas. Así hemos hallado varias modalidades patrimoniales con el destino espiritual antedicho, pese a que, con rotunda equivocación, en un principio, se les denominó "capillas" y no capellanías.

Desde luego, los caudales que los devotos inmolaban a Dios, a La Virgen, a los Apóstoles, etc., y que motivaban los consiguientes oficios divinos en el seno de la nombrada iglesia, lejos de presentar el menor parecido con un pequeño edificio sacro unido generalmente a otro principal (son las capillas actuales), respondían a una escueta figura económica, con perspectivas sobrenaturales, que, a partir de 1.700, se les identifica con el nombre de capellanías. O sea, la evolución de la correspondiente nomenclatura, apartó el capítulo, atinente a ingresos de dinero provenientes de fincas u objetos similares y dirigidos a lo celestial -capellanía- de la idea arquitectónica alusiva a recinto accesorio -capilla- adosado a uno grande.

Es factible deducir que, el refrido culto, sufragado a base de heterogéneas aportaciones permanentes realizadas por Ips fieles, ha tenido vigor, en el templo que nos ocupa, con notable anterioridad al año 1600. Al efecto, hay sólidos indicios, que derivan de textos obispaes, y claras menciones que se ojean en los protocolos de la notaría viveiresa; el escribano Miguel Galo da cuenta de que, en 1598, ejercía allí de capellán Pedro Fernández de Gayoso. No obstante, es en el siglo XVII cuando se encuentra la primera e indudable noticia global de los oficios divinos que aflúan al Señor Santiago en razón a fundaciones pías (a las mal llamadas "capillas", pues eran capellanías).

Y la causa se comprende con facilidad. Como previamente al indicado siglo XVII no se practicaron, de forma completa y oficial, visitas pastorales y menos se estampó el resultado de las mismas, deviene necesario esperar al pontificado de don Alonso Mesia de Tobar.

Este Mitrado, a mayores de acreditar su amor a la Diócesis regalando una reliquia de San Rosendo y construyendo un altar para colocarla, decidió en 1.613 recorrer su jurisdicción, de proa a popa, venciendo las mil y una dificultades que, por la orografía, entonces se le ofrecían. A él, por tanto, le debemos la confección del ũstín inicial que, con sistematización, detalla los diferentes ingresos, de naturaleza crematística, que valían de elemento motriz para múltiples funciones religiosas que se llevaban a cabo al abrigo de las paredes de la parroquial de Santiago.

Aún cuando procede reconocer que el vocablo que don Alonso empleó al propósito —capilla—, adolece, según esboqué, de exactitud, en aras a que lo más entendible hubiera sido hablar de capellanías, tampoco cabe negarle que, en cambio, usó el término justo para pormenorizar los santuarios que yacen afincados en zonas descampadas con relación a nuestro casco urbano y que, por consiguiente, fueron levantados con autonomía de fabricación; de ahí que al abordar los ubicados en el monte de San Roque o en Fontecova, utilice la palabra ermita.

Mesia de Tobar, amén de legarnos una minuciosa relación de las ermitas e iglesias que tenía diseminadas bajo su Báculo, matizó -es lo que aquí importa- las dispares ayudas, que encaminadas a conmemorar algún pasaje del Cristianismo, a glorificar a sus Mártires o propulsores, o a honrar a las almas que gozaban de la Bienaventuranza Eterna, favorecían a la iglesia que derribaron nuestros ascendientes -capellanías- Al caso, en su mencionada Visita Pastoral de 1.613 (la iglesia ya habría sufrido un voraz incendio en 1.542) cita con lenguaje inapropiado un total de cuatro "capillas", apareciendo creíble que en ese momento hubieran fenecido un grupo de ellas que habían regido en etapas más antiguas. Insisto, que, en la realidad, las "capillas" en-trañaban sin embargo entidades calificables de fundaciones pías (capellanías), que nada tenían en común con cualquier recinto que sirva de estancia a una o a varias imágenes deístas o análogas. Pero la peculiaridad que denotan dos de aquellas

"capillas" (o lotes de cosas) anima a que se les reserve el puesto tercero y el cuarto. Veremos.

II.- Concreción

La parroquial dei Señor Santiago tenía una "capilla", o conjunto de inmuebles, en honor a la Transfiguración, regentándola el clérigo Juan de Vivero, no siendo colativa y si de patronato lego que desempeñaba Juan García de Castrillón y Navia, vecino de la villa.

A tal "capilla" -capellanía- le pertenecía el lugar de la Encrucelada de Suevos, con sus casas y sus bravios y sus mansos y lo más que obra anejo y también un carnero por San Juan. Más seis hanegas de fuero sobre un lugar de Gondar. Más diez jornales de viñas en Faferreiros y junto al molino del Licenciado Rodríguez (cinco y cinco); más nueve reales de fuero sobre las casas en que vive Palmaz en dicha feligresía; más una plaza de una casa vieja pegada a la dicha Iglesia. Más un cáliz de plata dorado en partes con las armas de los Seijas.

Igualmente la repetida parroquial conta-ba con la "capilla" de Juan de 5olín. Regen-taba esa capellanía el cura de la propia iglesia, bachiller Ramos, no siendo de patronato colativo sino nominativa de los curas de tal templo.

La subsistencia le dimanaba de dos jorna-les de viñas en Abadín. Otros dos jornales de viñas en el Balado, dos al Regó dos Magares, un terreno en la Barre ira, en Alta-mira y en la Junqueira; y otro junto a la casa de Domingo Dolga. Un souto en Chamorro y una huerta en el Balado.

La descripción de las "capillas" -capella-nías- que faltan por traer, abarca el punto donde tenían sus advocaciones.

Empezaremos por la "capilla" de Juan de Ben.

Estaba situada en el altar mayor de la iglesia, regentándola el presbítero de Santa María de

Pregón 1994

Escrito por Administrator

Jueves, 19 de Marzo de 2009 17:50 -

Galdo, Pedro Rodríguez de Cordido, siendo nominativa y por ende de nombramiento del cura de la iglesia -de ia del Señor Santiago-,

Esta "capilla" -capellanía- disponía de un lugar en Vieíro aforado a Pedro Peí, quien pagaba dos hanegas de trigo, dos carros de leña y un cabrito. Más tiene en la feligresía de San Pedro (en Lamaceda y en Trigas) un total de siete jornales de viñas. Otro jornal de viñas en Landrove. Más diez jornales de viñas en la villa, sumando los de la Fuente del Cadafalso a los de Balado (con un trozo de vago). Más dos barriles de vino de renta en cada año, sobre el lugar que llevan en Landrove los herederos de Simeón de Cora.

La "capilla" que reseñaremos con el número cuatro es la de Santiago de Piago (recalco, capellanía).

Permanecía la imagen del Apóstol (le era titular) en el Altar Mayor, quizás a consecuencia de que la reiterada iglesia, que la albergaba, había sido consagrada al Hijo del Trueno.

En la fecha en que nos movemos era beneficiario de las vides y de las siembras a exponer, el subdiácono Pedro López Sama-niego. Y vale destacar que, López Samaniego, no recibía netamente los productos de la "capilla", dado que, al carecer de la cualidad de presbítero, era su obligación buscar un cura que dijese una misa mensual, mientras que, en las demás coyunturas que hemos colacionado, el capellán y el oficiante, recaían en un único hombre.

La mentada "capilla" (capellanía), a diferencia de las tres restantes, había pasado a ser colativa en 1613, lo que implicaba que el Obispo o un delegado suyo —en la inmensa mayoría

de las veces el mismo cura de la parroquia— era quien la confería, ya fuese en pro de una determinada familia o, por el contrario, en redundamiento de personas que eran agraciadas prescindiendo de vínculos de sangre. En ambos supuestos, los bienes quedaban espiritualizados, de suerte que se convertían en aptos para otorgar a los sacerdotes o a los varones que se ordenasen a título de la misma, conllevando la probabilidad de que, en tiempos pasados, algún laico fuese ordenado ¡n sacris apo-yándose en la fundación pía que estamos analizando, puesto que "se han hecho ya dos títulos y colaciones de ella".

La "capilla" -capellanía- se nutría de seis jornales de viñas en donde dicen Piago, acoroadas sobre sí; de un terreno inmediato que llevará un celemín de pan de sembra-dura; y de otro terreno donde dicen Berreí-ros en Vieiro, que contendrá un ferrado de pan de sembradura.

Si recogemos la tradición que, en de-rredor de tan diminuta "capilla" -capella-nía- se lee en multitud de artículos y monografías, incluyendo los libros de Historia, no puede eludirse la memoria colectiva, abso-lutamente desprovista de documentación cabal que afirma que, en el paraje de Piago, margen derecha del río Landro al rebasar aguas abajo Porto Chao, existió una ermita. Teniendo en cuenta la lúgubre estampa humana que sirve de piedra matriz a la versión oral, habría que retrotraer tal habitáculo sagrado -ermita- al tiempo que entorna los finales del siglo XIV. En esencia, narra que la hija del viveirés, Alonso Pérez, hallándose en dicho santuario, vio, en medio de una horrible tempestad, un ca-dalso y la cabeza segada y sanguinolenta del Condestable de Castilla, Alvaro de Luna, instigador del asesinato de su nombrado padre y antiguo paisano nuestro. Y la muer-te del inocente y del culpable acaecieron a mediados del siglo XV.

La certeza del tiempo en que sucedieron sendos fallecimientos, arroja escollos en orden a la existencia del templo.(¿Por el 1350?)

Hay que reconocer que, a la sazón, la supuesta ermita, con que elucubramos los viveireses, se hallaría enclavada dentro de los límites de la parroquia de Magazos, a saber, fuera del perímetro de la del Señor Santiago. Sin desdeñarias a opiniones que concuerdan en que

Pregón 1994

Escrito por Administrator

Jueves, 19 de Marzo de 2009 17:50 -

aquella demarcación -la de Magazos- formó parte de la de Santa María, se impone recordar que, el Dr. Cal Pardo, cita un precioso instrumento de 1124 que cataloga a Magazos como circunscripción religiosa independiente, en donde, el ex-presado medievalista, no encontró ni un escrito que invocase, a modo siquiera de un humilde alpendre, a Santiago de Piago.

Y la ausencia del santuario -manantial de leyendas- queda evidente en la relación del dicho Prelado; Mesía de Tobar no titubeó en censar ermitas en la comarca viveiresa, pero sin mencionar a la de Santiago de Piago.

No obstante, me place compartir el planteamiento de los estudiosos que estiman que, al desaparecer los hipotéticos muros que se erguían en Piago, quedó a ras el suelo agrícola, con la rarísima peculiaridad de trasvasar sus rendimientos, consistentes en vides y pan, a una parroquia ajena, la de Santiago de Viveiro, que los absorbió en la capellanía que bautizó, al futuro, con el nombre geográfico del terreno en que fructificaban los sarmientos y el cereal.

Nadie acreditó, en contra del sentir popular, la imposibilidad de que en esa ribera fluvial hubiera habido una construcción sacra en el intervalo transcurrido entre la Baja Edad Media y el estreno de la Moderna, a cuya época se retrotrae probablemente la capellanía que, con la deficiente denominación de "capilla", recoge don Alonso de Mesía, bajo el título de Santiago de Piago.

III. Un Obispo posterior

Alonso Mesía de Tobar fue promovido a Astorga en 1616, habiéndole sucedido Monseñor

Pregón 1994

Escrito por Administrator

Jueves, 19 de Marzo de 2009 17:50 -

Pedro Fernández de Zo-rrilla, quién, a pesar de haber per-manecido en la sede mindoniense por el corto espacio de un bie-nio, tuvo tiempo para presidir un sínodo y para acudir en inspección a los rincones y a las villas dependientes de su dirección eclesial. Por eso, le resultó imprescindible desplazarse a Viveiro.

En la villa del Landro estuvo en octubre de 1617 en Visita Pastoral. Al propósito reiteró, con ligeras variantes, la exis-tencia de las "capillas" (grupos de parcelas y de réditos para cometidos religiosos), de la Transfi-guración, de Juan de Solín, de Juan de Ben y de Piago.

Fernández de Zorrilla, que pronto serja el Mitrado de Badajoz, bordeó la cuestión patrimonial que respaldaba a las "capillas" —capellanías-. Pero se adivina que no le agradó el estado de las mismas. Esto explica.

Y se ve que en la iglesia de Santiago proliferaban los cultos. Ahora aparecen dos nuevas "capillas" (cape-llanías), la del Cristo, tienien-do por capellán a Juan Pita y por fundador a Alonso Gil, con una carga de cien misas cada año (amén de la necesidad de hacer el retablo mandado con reiteración), y la de la Santísima Trini-dad, regentándola en concepto de cape-llán el cura de Burela, Pedro Marino, quien soportaba la obligación de celebrar veinticinco misas cada año.

Refiriéndose a las seis nombradas fun-daciones, ordenase a todos los capellanes que hagan con autoridad de Justicia apeo de la hacienda que tiene cada una, dentro de tres meses, pena de excomunión mayor y diez ducados, imponiéndole al cura que lo notifique y que, pasado el término, dé aviso de como se cumple.

Curiosamente la iglesia que englobaba en su seno a tantas capellanías, carecía por sí misma de ahorros.

Veinticuatro meses antes de la venida del Pastor Diocesano, nuestro consistorio, por acuerdo de 11 de abril de 1.615 envió a Mondoñedo al escribano Jacome Núñez, para negociar con el

Cabildo, que era la institución que paradójicamente se lucraba de las rentas de la parroquia del señor Santiago, la reparación de tal templo debiendo significar el emisario "los daños que podrán resultar si se cayese de todo". Y para lograr éxito a la inminente tarea de reconstruir el edificio, en sesión de 16 de mayo se resolvió postular la protección de Su Majestad. No obstante esa gran depresión con otra ruda hecatombe en 1.628, que entorpecerían la vistosidad de las ceremonias desplegadas a expensas de las capellanías, pronto fueron rebasados (como en el fuego de 1.542).

Por eso, el consistorio de 15 de marzo de 1.668 trató, de que al licenciado, don Antonio Montenegro, cura beneficiario de la iglesia del Señor Santiago, se le estaban debiendo doscientos reales que prestó al Ayuntamiento y a sus capitulares para las diligencias tramitadas, en el Real Consejo, a fin de obligar a un ex corregidor de la villa a que diese fianza de "estar a residencia".

IV.- Llega un Obispo gallego

Don Pedro Fernández de Zorrilla le siguió un rosario de Prelados. Aunque varios de éstos se personaron en nuestra villa y suscribieron actas o pronunciaron mandatos, fue menester (con leves excepciones) que el lugués, de San Martín de Folgoso, don Carlos Riomol y Quiroga, se cubriese con el solideo de San Gonzalo para ver reflejada, transcurrido casi siglo y medio, la situación de régimen interno que, proveniente de la adjudicación de bienes (capellanías), le afectaba a la parroquia de Santiago.

Su Ilustrísima, a escasos meses de su venida, 1754, a tierras del Masma, optó por recorrer la Diócesis. Lógicamente, no excluyó a Viveiro.

Riomol y Quiroga ya estaba impuesto en el vocabulario técnico que competía al tema. Con su ímpetu nos remozó el conocimiento de las capellanías (desechó de cuajo la expresión "capilla"), cuyos frutos culminaban en una mayor cantidad de celebraciones eucarísticas en la parroquial de Santiago. Y la tarea le fue ímproba, cual lo acredita la circunstancia que, de la media docena de "capillas" que citó su predecesor, Fernández de Zorrilla, únicamente quedaban tres. Por el contrario, predominaban las de cuño moderno y que ascendían a cinco. En total, ocho.

De las de viejo, Riomol y Quiroga, enumeraba la antiquísima capellanía de La Transfiguración, proporcionándonos el dato de que yacía en el recinto o capilla de El Salvador, con cincuenta misas anuales, pero vacante. Le sigue la capellanía del Cristo en un colateral de la iglesia, presentándose importantísima tal fundación, ya que, a dos misas semanales, se le adicionaban doce cantadas. Y persiste, pero con menos empuje que estas dos, la capellanía de Piago; incrustada en el Altar Mayor, sólo tenía una misa mensual a cargo de su capellán, José Sanjurjo, cura de Barres en la provincia de Oviedo, a quién deberían agotar los respectivos viajes de ida y vuelta.

Quedan todavía por exhumar las cinco recientes capellanías que disfrutaba la iglesia de Santiago, a mediados del siglo XVIII.

De dos de estas últimas se desconoce su aposento. Me refiero a la capellanía de Nuestra Señora de las Ermitas, la que tenía por capellán a don Alonso Busto, cura de Villaosende. Cumple también yuxtaponer la capellanía de San Andrés, fundada por Andrés Méndez, Cura de Boimenta y de la que es patrono Don Nicolás de Luaces y Otón, vecino de Mondoñedo (no obstante, tal capellanía acaso nunca sobrepasó la línea de la pura teoría). Al lado de estas capellanías, figuraba el trío que para orar tenía un habitáculo seguro dentro de la parroquial.

La capellanía de la Misericordia estaba alojada en la capilla de Once y la cuidaba en concepto de capellán el cura de Maañon, Francisco Bouza. La capellanía de Nuestra Señora de Guadalupe radicaba en la capilla de México, siendo su capellán el presbítero Alonso Franco. Y la capellanía de Nuestra Señora de la Encarnación, residente en la capilla de la Epístola en el Altar Mayor, la regentaba Luís López, vecino de Lieiro.

Extraña que Quiroga Riomol, con su ganada experiencia en dignidades catedráticas, no nos transmitiese detalles suficientes de las ocho capellanías que él tuvo a su mano, en la parroquial

que nos ocupa; especialmente se le perciben omisiones en materia de propiedades, usufructos, arrendamientos rústicos, jornales...que les revertían desde fuera. (¿O serían los albores de la decadencia de las fundaciones pías?. Pero el extraordinario entramado de signo espiritual que, dentro y fuera, envolvía a nuestra iglesia de Santiago, queda patente con la apostilla a leer. Juzgo de interés consignar (en suplemento a lo relatado), la ostensible presencia de dos ermitas viveiresas que se erguían en el territorio del repetido templo, aunque enclavadas a cierta distancia del gran edificio de estilo de transición al ojival, en que se alojaba la iglesia de Santiago, de la cual, por hallarse aquéllas en suelo de su demarcación, dependían canónicamente tales ermitas.

Estas eran, una, la del Hospital de la Villa, entonces construida en un aislado trozo de tierra confinante con el mar (próximo por el sur a la hoy plaza de Lugo y farmacia del fallecido don Luis Vareia). Y otra, la de la Misericordia que, conocida por la del Ecce Homo, aún se levanta en la encrucijada vial que, en la desembocadura del puente, se bifurca a Viveiro y a Covas.

Pues bien, a sendas ermitas, alejadas de los ambientes poblados de la villa, les depa-raba ayuda, para su sostenimiento general y para los gastos inherentes a las funciones religiosas, la capellanía de la Caridad y la capellanía de la Misericordia respectivamente, todo bajo la supervisión del cura de Santiago que, a buen seguro, sería su guardián nato.

Era capellán de la primera, don Gregorio Sánchez, clérigo de prima y vecino de Landrove, con carga anual de trece misas que se las celebraría un sacerdote (Sánchez, no tenía licencias para consagrar). Era capellán de la segunda, don Francisco Nicolás González, con el gravamen de decir misa diaria y de dar lo necesario a los sacerdotes que concurriesen a celebrarla allí.

V.- El ocaso de la iglesia del Señor Santiago

La magnificencia de la concreta iglesia de Santiago de Viveiro, a la que a mediados del siglo XVII abarrotaba y colmaba de finezas la hidalguía local, decayó a ritmo de vértigo. El descenso se exhibe con más agudeza al notar que el Prelado, en 1754, ni puso un renglón subrayando la flojedad de una o de varias capellanías; por eso cabe admitir que, la apariencia de aquéllas, era la de normalidad. Sin embargo en 1783 (a los 29 años) las necesidades ahogaban y las capellanías rezumarían pobreza.

Los severos deterioros que entonces sufría la iglesia parroquial, fuerzan a considerarse que ¡rían parejos a la disminución de los cultos; por consiguiente, los feligreses se habrán abstenido a la sazón de ir a rezar a un templo que reunía pésimas condiciones y que, en modo alguno, inspiraba recogimiento. Y esta previsible inhibición de los devotos, acaso a su vez justifica que, el sacristán, deseoso de atraer a los parroquianos que se repartirían por templos acogedores, se esforzase en el toque de las campanas aunque, con sus excesos de celo al badal, perjudicase a los enfermos y desencadenase una polémica de dieciocho hojas entre el Concejo y el Provisor Diocesano (legajo 1.330, A. H. N.).

Se intuye que la desilusión cundía en los estamentos popular y eclesiástico; máxime al comprobar todos la incapacidad de las que fueron florecientes capellanías (o haciendas) para afrontar ahora los arreglos perentorios. Al hilo es super elocuente el párroco que, en su angustiada petición, ni siquiera nombra a las fundaciones pías (¿o se habían difuminado?). En oposición, no oculta el remedio que le significa la limosna procedente del arcediano difunto y el balón de oxígeno que le filtran los sobrantes de las cofradías.

Teniendo en cuenta que acababa de reformarse el plano de la nueva iglesia de Ribadeo y que el Obispo reinante, Monseñor Cuadrillero y Mota, había gastado dinero a raudales en la promoción de las mujeres tentadas por la prostitución, acertó, el párroco de la ex iglesia local, o sea don José Cao de Cordido y Maseda, que, consciente de la tirantez entre la municipalidad y la Mitra por discrepancias en orden al campanero, prefirió, (tomando los viejos moldes de 1.542, de 1.615 y de 1.628) remitir una fundada solicitud al Deán y al Cado de Mondoñedo. No obstante, tales instituciones, se fundían en una unidad de reducido alcance en personal y en rentas; entre canónigos, racioneros, salmista;, músicos..., se constreñía a unos 106.

La misiva da tristeza. El cura esgiin e con objetividad el lastimoso estado de la parroquial, con el techo arruinado, demolidas las columnas que lo sostienen y sin fondos para repararlo.

El Cabildo, en sesión ordinaria de 8 de octubre del indicado 1783, sensibilizado por tan penosa

situación, contribuyó con cien ducados. La cooperación enviada revela que, las misas y demás actos de devoción, costeados por el dinero de las capellanías, agonizaban. La vida interior del templo se había degradado, pese a los repiques y a otros toques convocando con insistencia a losviveireses.

VI.- El desplome de las capellanías

Una doble coincidencia lanzó el grito funerario definitivo contra las capellanías o riquezas en examen.

A nivel de España, promovió el rápido letargo de las mismas, la normativa prohibicionista de 1820 y de 1841 que les inyectó la semilla del exterminio. Y en el plano local, determinó la aniquilación de tales entidades económicas, el desacierto de nuestros antepasados que, el 19 de octubre de 1840, inflamaron de propósito la pólvora que destruyó para siempre jamás a Ea hermosa iglesia que lucía tres ábsides cara al naciente -la del Señor Santiago-.

Así quedaron casi de modo simultáneo, sin cobertura legal y sin cobijo físico, las fundaciones piadosas (capellanías) que comportaban a diario innumerables ceremonias litúrgicas en el tan repetido templo, desde ahora convertido en un solar para compra y venta de leche, frutas, habas, aperos... o reuniones del vecindario a la sombra de la estatua de Nicomedes Pastor Díaz Corbelle.

Hay pues que estimar aceptable que, a compás con la negativa del legislador, y por otro lado, en armonía con la explanada y escombros a que quedó reducida la parroquia, la que fue trasladada a la iglesia de los franciscanos que había exclaustro en 1835 Álvarez de Mendizábal, no se dijera en la Visita Pastoral que giró don Ponciano de Arciniega y Alonso de Celada (1858 a 1868), ni un ápice de las capellanías. Y al revés, quizás por la irrelevancia de sus tesorías y por resultar desapercibidas a los políticos de turno, pasaron bastantes hermandades de las existentes en la primitiva iglesia, a la nueva. Los fines de aquéllas corrían muy próximos a los de las capellanías.

Pregón 1994

Escrito por Administrator
Jueves, 19 de Marzo de 2009 17:50 -

Don Manuel Rouco Barro que, amén de sacerdote culto y ejemplar, lo llevaron a sus plumas laureados escritores en el adobo de nuestras estampas pueblerinas, nos proporciona, en 1888, renovando el contenido del legajo 18- 1770, suscrito por nuestro corregidor Jacobo Troche y Silva, una exhaustiva agenda de capillas (alude por tanto a sitios de oración y no a capellanías).

Pero consecuente con su entusiasmo, se ocupa también de inventariar a las cofradías. Y encabeza la exposición por la de Santísima Trinidad y por la del Santísimo Sacramento y Apóstol Santiago, a las que califica de claudicantes.

Pero a continuación inserta una retahíla que da base para estimar que reflató el culto -misas, novenas, sermones...- en la iglesia sucedánea a la del Señor Santiago.

Cita a la de Nuestra Señora del Carmen. A la de Ánimas. A la de San Antonio. A la del Corazón de Jesús. A la Asociación de Hijas de María. Y a la de San José.

Y no resisto copiar a pie de letra una postdata de don Manuel: "Por lo que convenir pueda se añada a lo sobredicho que incluso en la Iglesia parroquial está establecida la V. O.T. de San Francisco"